

MANUAL PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS



DENOMINACION DEL SERVICIO O TRAMITE

Anotaciones

TIPO DE USUARIO

Ciudadanía en general

ÁREA DONDE SE REALIZA LA GESTIÓN

Registro Civil de las Personas

Boulevard Niños Héroes, no. 805, Colonia Revolución, Atlixco, Puebla, Teléfono 244 44 3 82 37 ext. 104, Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA EL USUARIO

Es expedido un documento público probatorio que hace constar de manera fehaciente la disolución del contrato de matrimonio.

PLAZO DE CONCLUSIÓN

5 días hábiles

REQUISITOS

1.- Resolución administrativa emitida por la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla Estado o Resolución judicial notificada con anterioridad ante la Dirección General del Registro Civil del Estado, o bien oficio emitido por la autoridad competente, donde notifique la modificación.

Observación: una vez realizado el tramite de su anotación, deberá esperar el tiempo requerido para que esta sea insertada en su libro de registro.

COSTO

\$75.00 de anotación

LUGAR DONDE SE REALIZA EL PAGO

Caja de la Tesorería Municipal

SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO

Ley de Ingresos Vigente para el estado de Puebla, Artículo 26

FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

Manual de Procedimientos y Organización del Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco